

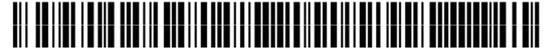


Dependencia:
CON - Contratación, bienes y asuntos
generales

Documento:
CON181024F

Expediente:
AYT/2024/3321

Fecha:
13-08-24 14:54



Asunto:

AYT/2024/3321-2 furgonetas de carga, diésel (LEADER 2024)

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto que mediante Informe de necesidad de fecha 24-07-2024 suscrito por Concejalía de obras se propuso la incoación de expediente para la contratación de 2 furgonetas de carga, diésel (LEADER 2024)

Visto las características del contrato se califica el mismo como contrato de Suministro y que el presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a la cantidad de treinta y siete mil quinientos cuarenta y seis euros (37.546€), con el siguiente desglose: treinta y un mil veintinueve coma setenta y cinco euros (31.029,75€) y seis mil quinientos dieciseis coma veinticinco euros (6.516,25€) de IVA, para los 45 días que dura el contrato.

Vista la Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de julio de 2024 por la que se inicia procedimiento para la adjudicación del contrato 2 furgonetas de carga, diésel (LEADER 2024), por procedimiento Abierto super simplificado y con una duración de 45 días.

Visto que consta en el expediente que la Intervención Municipal ha realizado la correspondiente retención de crédito.

Visto que se incorporan al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que obra en el expediente informe jurídico sobre la Legislación aplicable a la presente contratación emitido por el departamento de contratación y con el conforme de la Secretaria Municipal

Visto que obra en el expediente informe de fiscalización previa favorable emitido por la Intervención Municipal.

En atención a lo expuesto, y en virtud de las competencias que me atribuyen el artículo 116 y la Disposición Adicional Segunda de la LCSP,

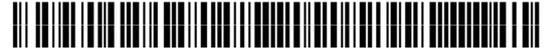
RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente para la contratación de Suministro de 2 furgonetas de carga, diésel (LEADER 2024); así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus anexos. El procedimiento de tramitación será Abierto super simplificado, tramitación del gasto

M. L. y Fiel Ayuntamiento de Carreño

Código de verificación electrónica:

5M1N 5K51 5472 090R 00UU



Dependencia:
CON - Contratación, bienes y asuntos
generales

Documento:
CON181024F

Expediente:
AYT/2024/3321

Fecha:
13-08-24 14:54

anticipada, al ser su valor estimado de 31.029,75 euros, y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato la Alcaldía.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato. del vigente presupuesto.

TERCERO.- Anunciar la licitación pública en el Perfil del contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público concediendo un plazo de diez días hábiles para la presentación de proposiciones.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal, a Concejalía de obras y al Servicio de Contratación.